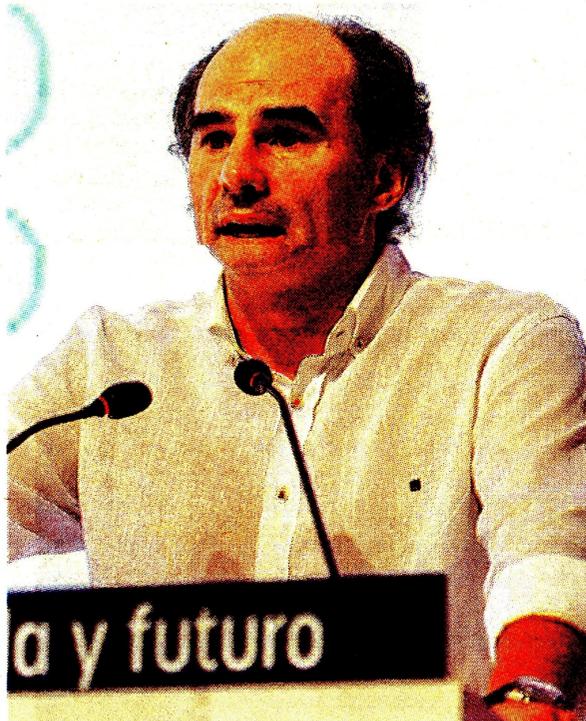


'La tributaria afecta inversión en el sector minero-energético'

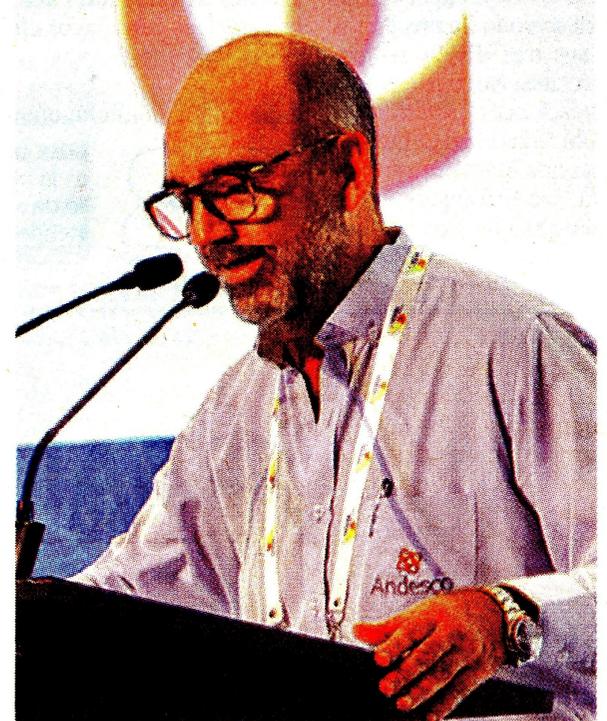
Los presidentes de ACM, Fenalcarbón y Andesco señalaron que hay riesgos para sus sectores por cuenta de algunos impuestos.



ACM



Fenalcarbón



Andesco

'Se recarga la reforma en la minería'

Juan Camilo Nariño, presidente de la ACM.

Una parte importante de los recursos que busca el Gobierno nacional con la reforma tributaria saldrían de la minería y el petróleo. Cálculos de los gremios de los sectores señalan que 48% del recaudo total vendría de ellos. Esto ha llevado a que Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), considere que es una reforma "recargada" en la minería.

Algunos de los impuestos que causarían esto son la no deducibilidad de regalías del impuesto de renta, así como una sobre tasa de 10% en renta en 2023, que iría disminuyendo de a 2,5 puntos porcentuales hasta llegar a 5% en 2025. El presidente del gremio señaló que las implicaciones en inflación serán importantes, teniendo en cuenta que materiales como los de la construcción se verían afectados por la mayor tributación. Dentro de los riesgos que analiza están una menor inversión, que llevaría a una menor producción, y con el tiempo una contracción en las operaciones mineras, con sus respectivas consecuencias en empleos e ingresos. Nariño hace énfasis en que la reforma debería darle prioridad a los metales que se consideran estratégicos para la transición como el cobre, a los que el articulado no hacen ninguna exención. Señaló que estos y los de construcción debería ser analizados por separado para que el impacto sea menor.

'Impide la posibilidad de nuevas inversiones'

Carlos Cante, presidente de Fenalcarbón.

En línea con los planteamientos del líder de la ACM, Carlos Cante, presidente de Fenalcarbón, ha señalado que la tributación como está planteada conllevaría una serie de riesgos para municipios y departamentos cuya economía es dependiente en gran medida de la producción de carbón. Adicionalmente, el coque, principal producto industrial exportado por Colombia, también se vería afectado, en vista de que su materia prima (carbón), podría encarecerse.

Uno de los principales riesgos que habría es una reducción en las inversiones dada la baja rentabilidad que tendría la operación. De acuerdo con Cante, la consecuencia de esto es una contracción de las operaciones mineras que conllevaría a una reducción en el empleo a mediano plazo y con ello el desarrollo de zonas del país cuya economía se mueve en gran medida alrededor de los ingresos generados por la industria.

El líder del gremio manifestó su preocupación puesto que la reforma tributaria "asfixiaría" de forma abrupta a su sector. "No están pensando en los 80 municipios cuya actividad económica depende y se mueve directamente por el carbón y el coque", afirmó. A esto lo acompañan riesgos macroeconómicos como un mayor déficit en la balanza comercial del país, que suma una parte importante por las ventas de estos productos, concluyó Cante.

Daniela Morales Soler

LA REFORMA tributaria pasó su primer debate en las comisiones terceras conjuntas, después de que el 8 de agosto se conociera la primera propuesta de articulado. El gobierno persigue un recaudo de \$22 billones el próximo año y en 2026 sería de \$24,4 billones. Y una parte importante de los recursos provenirán de los sectores minero y energético, que estiman que 48% del recaudo saldrá de sus actividades.

Los dirigentes de los gremios de la industria han ad-

vertido de los riesgos que representaría una tributación efectiva muy alta. Dentro de las alertas que señalan se encuentran una pérdida de competitividad, una posible menor inversión e incluso una disminución en el tamaño de las operaciones.

Por esto hacen un llamado a que se repiensen algunos tributos que podrían generar impactos de largo plazo para las cuentas fiscales. Tributos como la sobre tasa de 10% en 2023 para la minería y la producción de petróleo, así como sobre tasa de 3% para las hidroeléctricas levantaron la alarma. ☐

'El impuesto a las hidroeléctricas es excesivo'

Camilo Sánchez, presidente de Andesco.

Si bien el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, dijo que la sobre tasa para la industria de gas ya no iría en la reforma tributaria, dado que el Gobierno la retiraría, el gremio de los servicios públicos aún mantiene su inquietud por otro impuesto.

En el articulado que se pasó a la primera ponencia y que fue aprobado para debate en plenaria del Congreso se agregó un nuevo tributo: una sobre tasa de 3 puntos porcentuales para las hidroeléctricas. Camilo Sánchez, presidente del gremio de servicios públicos, señaló que "están poniendo un impuesto que realmente es excesivo". De acuerdo con el líder gremial, esto generaría un sobrecosto para la industria que podría generar una presión extra en las facturas.

Aunque destacó que comprenden que se busca que los sectores de mayores ingresos extraordinarios, esto se enmarca dentro de otros costos adicionales que van a darse en los próximos meses como el aumento salarial, que se sumaría a estas presiones.

Sánchez propone que una alternativa sea que se haga el recaudo como está propuesto, pero que se cree un fondo para que los recursos puedan ser invertidos por la industria para obras. Señala que esto es "para que estos recursos nuevos sean reinvertidos en el sector y que esto no se vaya a otros lugares, sino que si tenemos todavía brechas las cerremos".